ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	MAJA01.04.01.P001.F002	
		VERSIÓN	003

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SED) requiere estructurar el proceso de selección Nº 4143.010.32.2098-2026, bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali para el fortalecimiento en la atención educativa de estudiantes con discapacidad y capacidad excepcional de Cali., por consiguiente, se hace necesario designar los siguientes profesionales para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN *Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.*
MARIA JACQUELINE ARENAS GALEANO	ABOGADA-CONTRATISTA
LEYTON FERNANDO MARTINEZ MORA	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS-CONTRATISTA
ANDREA STEFANIA NARVAEZ OREJUELA	PSICOLOGA-CONTRATISTA

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Paola Andrea Castillo Echeverry – Profesional Universitaria.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026.



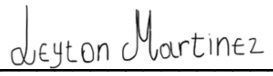
Firma Ordenador del gasto
Nombre: SARA MERCEDES RODAS SOTO
Cargo: Secretario de Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

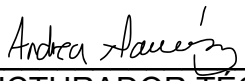
Enterado(s)



ESTRUCTURADOR JURÍDICO



ESTRUCTURADOR FINANCIERO



ESTRUCTURADOR TÉCNICO

Proyectó: María Jacqueline Arenas Galeano 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.